****

**Declaración de Prensa**

**Respuesta a carta del Alcalde de Ceiba al Gobernador con fecha de**

**30 de junio de 2015**

Contacto: Freddy de Jesús787-379-2452;[freddy.dejesus@lra.pr.gov](mailto:freddy.dejesus@lra.pr.gov);

Fecha: 2 de julio de 2015

La Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads (Autoridad) emitió la siguiente comunicación en respuesta a una carta dirigida por parte del alcalde de Ceiba con fecha del 30 de junio de 2015 al Gobernador de Puerto Rico en torno a las negociaciones que llevan a cabo Clark Realty Capital y la Autoridad.

La Junta de Directores de la Autoridad es la entidad autorizada por la Ley 508-2004 en aprobar contratos relacionados al proyecto de redesarrollo, incluyendo el Acuerdo para Desarrollador Maestro (MDA, por sus siglas en inglés) con Clark Realty Capital. La Junta de Directores de la Autoridad está compuesta por nueve miembros: (dos) representantes de Ceiba, un (1) representante de Naguabo, un representante del Presidente del Senado (en este caso, el mismo es residente de Ceiba); un representante del Presidente de la Cámara de Representantes, (tres) representantes nombrados por el Gobernador y el Presidente de la Junta de Directores, el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Al presente, no hay vacantes en la Junta.

Durante el proceso de negociación bajo el Acuerdo de Negociación Exclusiva (ENA, por sus siglas en inglés) y confidencial con Clark Realty Capital, firmado el 2 de febrero de 2015, ambas partes han considerado diferentes estrategias de negocio e ideas innovadoras para crear un mercado y ambiente favorable para lograr la viabilidad de diversos proyectos en Roosevelt Roads (RR).

Según el ENA, Clark y la Autoridad establecieron como meta firmar un MDA para el 26 de junio de 2015 para el redesarrollo de aproximadamente 3,400 acres de terrenos y facilidades en Roosevelt Roads.

El pasado viernes, 26 de junio de 2015 la Junta de Directores de la Autoridad acordó -- mediante votación unánime – extender el ENA y las negociaciones por 60 días adicionales para brindar mayor tiempo para que ambas partes puedan refinar lenguaje y términos conducentes a la firma de un MDA para el 31 de agosto de 2015. Los 60 días fueron concedidos entendiéndose que las negociaciones están progresando pero que se necesita más tiempo para ultimar detalles importantes.

Todo el enfoque de la negociación ha tenido como visión que se logre el desarrollo económico y empleos para beneficio de los pueblos de Ceiba y Naguabo, la región este y todo Puerto Rico. Aunque no podemos hacer referencia directa al contenido de las negociaciones, aclaramos que información ofrecida por el Alcalde de Ceiba, Ángelo Cruz Ramos, en su carta dirigida al Gobernador del 30 de junio de 2015 es incorrecta. Por ejemplo, aclaramos lo siguiente:

1. Como es de conocimiento público, y según publicado en la Solicitud de Propuestas de la Autoridad en agosto 2014, los acres a desarrollar bajo el ENA son aproximadamente 3,400 acres y no 8,500.
2. La oferta económica propuesta por Clark es sustancialmente mayor a los $16 millones que expresa el Alcalde en la referida carta.

Ciertamente, las partes han considerado diversas ideas de negocios, alguna de las cuales podrían ser consideradas como innovadoras, con el propósito de lograr el desarrollo económico y empleos esperados para los residentes de Ceiba y Naguabo, la región este y Puerto Rico. Cualquier desarrollo que se dé en RR será dentro del marco legal y siguiendo las disposiciones reglamentarias de las agencias del gobierno de Puerto Rico, y acorde con los contratos de transferencia contraídos entre la Autoridad y la Marina de los Estados Unidos.

# # #